



Manual de procedimientos para la atención de denuncias sobre explotación y abusos sexuales

Fundación Canguro

Última Revisión: 21 de febrero de 2022

Aprobado por el Consejo de administración

Tabla de Contenido

Atención a denuncias de explotación y abusos sexuales	2
Definiciones	2
Procedimiento PEAS	2
i) Mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias	2
Formulario de notificación de incidente de explotación y abusos sexuales	3
ii) Apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes	4
iii) Rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente	4
Capacitación para la protección contra la explotación y los abusos sexuales	4
Bienvenida	4
MÓDULO 1: QUÉ SON LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES	5
MÓDULO 2: MEDIDAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES	5
Cierre	6

Atención a Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales

Cualquier forma de explotación y abuso sexual constituye una violación a los derechos humanos y un abuso de la posición de poder sobre una población vulnerable. En este sentido, la Fundación Canguro tiene la firme determinación de fortalecer la cultura de prevención y protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) en sus acciones a nivel nacional e internacional.

Definiciones

Explotación sexual¹ es todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.

Abuso sexual² es toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.

Procedimiento PEAS

En este sentido, la Fundación Canguro adopta el siguiente procedimiento basado en la Guía práctica y herramientas de UNICEF para la Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) con el fin de proveer: i) mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias, ii) apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes, y iii) rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente. El cumplimiento de estos compromisos implica garantizar que la Fundación Canguro, sus colaboradores, voluntarios, consultores y contratistas adopten las medidas apropiadas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales.

i) Mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias

La Fundación Canguro publica en su página web la dirección info@fundacioncanguro.co para que toda persona afectada por alguna acción de colaboradores, contratistas, voluntarios o consultores en sus gestiones desde la Fundación, puedan elevar una denuncia. Esta denuncia es

¹ Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas Medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13)

² Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas Medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13)



recibida directamente por la directora y la directora administrativa de la Fundación, quienes actuarán conforme dispuesto.

Una vez recibida la denuncia, la directora y la directora administrativa deben llenar y dar seguimiento al incidente denunciado, en base a las preguntas detalladas en el siguiente formulario de incidente de explotación y abusos sexuales de uso interno y confidencial. Esto, sin menoscabo de las acciones judiciales que deban emprender. La directora y la directora administrativa de la Fundación Canguro guardarán con absoluta reserva los datos identificativos de los implicados en la denuncia.

Formulario de notificación de incidente de explotación y abusos sexuales

USO INTERNO
CONFIDENCIAL

Primera parte: acerca de usted

Nombre: _____

Su función en la Fundación Canguro: _____

Detalles de cualquier otra organización involucrada: _____

Su relación con el niño o joven en cuestión: _____

Segunda parte: acerca del niño/ joven (pueden ser más de uno)

Nombre (s): _____

Sexo: _____

Edad: _____

Dirección: _____

¿Con quién vive el niño o joven? _____

Tercera parte: acerca de su preocupación

¿Cómo surgió la preocupación? ¿Observó o sospechó de abusos? _____

¿Hubo una denuncia? ¿Le reveló un niño el abuso? _____

Fecha, hora y lugar de cualquier incidente (o incidentes): _____

Naturaleza de la preocupación/ denuncia: _____

Observaciones hechas por usted (p.e., estado emocional del niño, pruebas físicas, etc.) _____

Escriba exactamente lo que le contó el niño y lo que usted le dijo: continúe en hoja aparte si es necesario: _____

¿Cualquier otra información que considere pertinente? (p.e., discapacidad, etc.) _____

¿Están involucrados, o conocen los hechos otros niños? _____

¿Ha informado a padres o cuidadores o cualquier otra persona o agencia de protección de menores? _____

Hora y fecha del informe: _____

Persona (s) a quien hizo el informe: _____

Consejos recibidos: _____

Acción tomada: _____

ii) Apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes

La Fundación Canguro realizará las acciones necesarias para aplicar un enfoque centrado en las personas sobrevivientes para promover su recuperación, dando prioridad a sus derechos, necesidades y deseos. Las principales normas relativas a este enfoque son:

Seguridad: la seguridad y protección de las personas sobrevivientes es lo principal.

Confidencialidad: las personas sobrevivientes tienen derecho de elegir a quiénes contarán o no su historia, y la información solo debe compartirse con el consentimiento informado de la persona sobreviviente.

Respeto: el respeto a la voluntad, los deseos, los derechos y la dignidad de la persona sobreviviente debe guiar las decisiones de la Fundación Canguro.

No discriminación: las personas sobrevivientes deben recibir un trato igualitario y justo, independientemente de su edad, sexo, raza, religión, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica.

iii) Rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente

La Fundación Canguro, a través de su Junta Directiva y personal directivo, adoptará las medidas y herramientas requeridas para materializar su compromiso con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y la rendición de cuentas a los beneficiarios y comunidades locales.

Todo colaborador debe leer y aceptar los compromisos en el Código de Ética de la Fundación Canguro, el Código de conducta para la protección infantil y suscribirlo como aceptación del mismo.

Adicionalmente, la Fundación Canguro establece que en todo proceso de inducción para nuevos colaboradores se deberá incorporar una capacitación con el siguiente contenido:

Capacitación para la protección contra la explotación y los abusos sexuales

Bienvenida

(30 minutos)

- Introducción
- Presentación de instructor y participantes
- Encuesta inicial
- Pautas
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Expectativas

MÓDULO 1: QUÉ SON LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES

(90 minutos)

- Definiciones y conceptos clave
 - Definición de explotación y abusos sexuales
 - Política de tolerancia cero hacia la explotación y los abusos sexuales
 - Funciones y responsabilidades del personal en la prevención y respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales

Material de apoyo:

- ❖ Boletín del Secretario General (ST/SGB/2003/13)³
- ❖ Código de Ética de la Fundación Canguro, y Código de conducta para la protección infantil.
- Situaciones hipotéticas: ¿Esto es explotación o abuso sexual?
 - Discusión de casos identificando los que representan explotación o abuso sexual
- Efectos de la explotación y los abusos sexuales
 - Discusión sobre las consecuencias de la explotación y los abusos sexuales en a) las personas sobrevivientes, b) la comunidad, c) la organización,

MÓDULO 2: MEDIDAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES

(90 minutos)

- Respuestas a la explotación y los abusos sexuales (prevención, notificación, investigación y derivación)
- Principios rectores:
 - i) mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias
 - ii) un apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes
 - iii) la rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente
- Prevención
 - ¿Cómo detectar y mitigar los riesgos de explotación y abusos sexuales en su contexto?
 - ¿Cuáles son las señales de alerta?
 - ¿Por qué se ignoran?
 - ¿Qué más puede hacer la organización para prevenir la explotación y los abusos sexuales?
- Denuncias
 - Denuncia obligatoria
 - ¿Cómo presentar denuncias de explotación y abusos sexuales, con confidencialidad

³ <https://undocs.org/pdf?symbol=es/ST/SGB/2003/13>

y considerando el “interés superior del niño”?

- Protección para quienes presentan denuncias de explotación y abusos sexuales
 - Seguridad
 - Confidencialidad
 - Respeto
 - No discriminación
- Investigaciones
 - Proceso de investigación
 - Consecuencias para los colaboradores si se demuestra que las acusaciones son ciertas
 - Obligación de participar en cualquier investigación
- Asistencia
 - Necesidades de asistencia de las personas sobrevivientes y sus familias
 - Enfoque centrado en las personas sobrevivientes y el consentimiento informado
 - Mecanismos de atención

Cierre

(30 minutos)

- Conclusiones
- Discusión: ¿Cómo va a aplicar en su trabajo diario lo que acaba de aprender?
- Encuesta de cierre